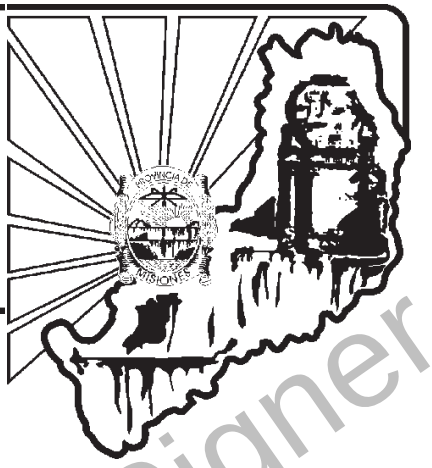
DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14942 **POSADAS, LUNES 10 DE JUNIO DE 2019** **EDICIÓN DE 17 PÁGINAS**

Signed using DigiSigner

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. HERMES ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 708	**Pág.**	**2 a 4.**
Decretos Sintetizados N°s.: 600 y 603	**Pág.**	**4.**
Sociedades:	**Pág.**	**4 a 8.**
Edictos:	**Pág.**	**8 a 15.**
Subastas:	**Pág.**	**15 a 17.**
Licitaciones:	**Pág.**	**17.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 708

POSADAS, 24 de Mayo de 2019.-
VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 2000687/19 Registro del Ministerio de Gobierno, caratulado "Eleva Nota N° 04 JP y Convenio Gendarmería Nacional Referente Comicios día 02/06/19"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, resulta necesario el Incremento Presupuestario a fin de afrontar gastos propios de las tareas y actividades a desarrollar por la Gendarmería Nacional y la Policía de la Provincia de Misiones en los Comicios a desarrollarse el día 02 de Junio del corriente año.
QUE, conlleva entre otros aspectos, a cubrir viáticos y combustible de los recursos humanos en las elecciones dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial;
QUE, a fojas 1 del Expte. citado en el Visto, obra Nota "JP" N° 04/2019, detallando presupuesto de viáticos y combustible y a fojas 4 el Convenio de Colaboración entre Gendarmería Nacional y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones;
QUE, en consecuencia, es procedente la habilitación de Créditos Presupuestarios para su atención de acuerdo a la autorización que otorga el Artículo 20° Inc. b) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad de la Provincia, incorporándolos al Presupuesto vigente Ley VII - N° 86;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE, el CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones y Gendarmería Nacional - elecciones provinciales del 02 de Junio de 2019 - suscripto con fecha 14 de Mayo de 2019 y representado en ese acto por el Ministro Secretario de Gobierno de la Provincia de Misiones Dr. Marcelo Gabriel PEREZ y el Comandante Mayor D Omar Atilio ISASI, Jefe de la Agrupación IV "MISIONES".
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 03 MINISTERIO DE GOBIERNO - Unidad de Organización 01 Unidad Superior, la suma de $ 9.840.003,39 (PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRES CON 39/100), conforme siguiente detalle:

03-01-0-1-40-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01 Comicios Provinciales Dto. P.E.P. 130/19	$ 330.400,00
03-01-0-1-40-1-01-012-01220 Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01 Comicios Provinciales Dto. P.E.P. 130/19	$ 3.809.600,00
03-01-0-1-40-1-03-031-03150 Aportes a Entes del Gobierno Nacional	
S.C.D. 0-01 Comicios Provinciales Dto. P.E.P. 130/19	$ 5.700.003,39

PÓNESE a disposición la suma de $ 9.840.003,39 (PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRES CON 39/100), a favor de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, incrementando la Orden de Disposición de Fondos N° 01/2019.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago a favor de Gendarmería Nacional Agrupación IV "MISIONES", a depositar la suma de $ 5.700.003.39 (PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL TRES CON 39/100) con una antelación de 10 (DIEZ) días hábiles a la ejecución del servicio, en la CUENTA CORRIENTE NR0. 27204072003618, CBU 0110407720040720036189 conforme establece la Cláusula Sexta del Convenio Aprobado en el Artículo 1° del Presente Decreto, con cargo de rendición y con imputación a la partida presupuestaria 03-01-0-1-40-1-030-31-03150 S.C.D. 0-01 Comicios Provinciales, y la suma de $ 4.140.000 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL) para la atención de los gastos que demande la participación de la Policía de la Provincia de Misiones en la Custodia de las Elecciones Generales el próximo 02 de Junio del corriente año, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas imputándose a las partidas: 03-01-0-1-40-1-01-012-01210 S.C.D. 0-01 Comicios Provinciales y 03-01-0-1-40-1-01-012-01220 S.C.D. 0-01 Comicios Provinciales del Presupuesto vigente.-
ARTÍCULO 4°.- REMÍTASE copia del presente Decreto a la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 5°: REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Gobierno, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General, Tesorería General, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servido Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos. Cumplido ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez - Safrán

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE GENDARMERÍA NACIONAL Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

GENDARMERÍA NACIONAL, con domicilio en calle San Martín 2070, de la ciudad de Posadas, representada en este acto por el Comandante Mayor D OMAR ATILIO ISASI, DNI 20.662.569, Jefe de la Agrupación IV "MISIONES" en adelante denominada "GENDARMERÍA", por una parte y por la otra, EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, con domicilio en Félix de Azara 1749, de la ciudad de Posadas, representada por el Ministro Secretario de Gobierno, Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ, DNI 23.800.610, en adelante "EL MINISTERIO", y atento a lo dispuesto por el señor Director Nacional de Gendarmería, se suscribe en el presente convenio a los efectos de brindar la seguridad a los actos comiciales de la provincia de Misiones, a celebrarse el día 02 de Junio de 2019, sujeto en un todo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: "GENDARMERÍA" se compromete a brindar con personal de la fuerza, uniformado, dotado de armamento reglamentario, un servicio de seguridad al evento antes descripto.

CLÁUSULA SEGUNDA: El personal de "GENDARMERÍA" designado para prestar servicio, únicamente cumplirá con las prestaciones que se encuentran determinadas específicamente en el presente acuerdo y las derivadas de las funciones propias de "GENDARMERÍA", a las que se encuentran obligado en su carácter de Funcionario Público.

CLÁUSULA TERCERA: Sin perjuicio de la adopción de las medidas necesarias tendientes a procurar el cumplimiento de las prestación, el personal de "GENDARMERÍA", en su carácter de Funcionario Público deberá actuar ante situaciones de emergencia, que circunstancialmente ocurran en su presencia o lleguen a su conocimiento mediante un requerimiento de auxilio, sin que ello pueda considerárselo como un abandono de las tareas a su cargo, ni genere a favor de "EL MINISTERIO" reclamos de ninguna naturaleza.

CLÁUSULA CUARTA: "EL MINISTERIO" asume exclusiva responsabilidad laboral, previsional y de seguro del personal dependiente de la misma o terceros contratados, para el desarrollo de las tareas vinculadas a la presentación del presente acuerdo. "GENDARMERÍA" queda exenta de toda responsabilidad civil, comercial y laboral, que pudiera existir entre "EL MINISTERIO" sus dependientes o terceros. "GENDARMERÍA" extenderá a "EL MINISTERIO", anteriormente de la ejecución del servicio, la rendición de cuentas documentada correspondiente a la suma presupuestada en el presente convenio.

CLÁUSULA QUINTA: "GENDARMERÍA" afectará durante la ejecución del Operativo, DIEZ (10) vehículos pesados, TREINTA Y TRES (33) vehículos medianos, NUEVE (9) vehículos livianos y MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (1.167) Efectivos.

CLÁUSULA SEXTA: A los fines de cubrir las necesidades específicas en cuanto al movimiento de personal y logística utilizada, se establecen los siguientes valores:

1. Por efectivos de seguridad, PESOS TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOCE CON 89/100. ($ 3.034.012,89).
2. Por vehículo Pesado, PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA ($ 5.330,00) por día, PESOS CINCUENTA Y DOS ($ 52,00) por kilómetro recorrido, y PESOS OCHO MIL ($ 8.000,00) en concepto de mantenimiento; ascendiendo a un total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 0/00. ($ 448.628,00).
3. Por vehículo Mediano PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 4.680,00), PESOS CUARENTA CON 50/100 ($ 40,50) por kilómetro recorrido, y PESOS OCHO MIL ($ 8.000,00) en concepto de mantenimiento; ascendiendo a un total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS ONCE MIL VEINTISIETE CON 50/100 ($ 1.411.027,50).
4. Por vehículo liviano PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA ($ 3.770,00) por día y PESOS VEINTISIETE CON 50/100 ($ 27,50) por kilómetro recorrido, y PESOS OCHO MIL ($ 8.000,00) en concepto de mantenimiento, ascendiendo a un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 285.335,00).
5. Por alquiler de vehículos (Ómnibus y Minibús) PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL ($ 340.000,00).
6. Por gastos administrativos PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL ($ 181.000,00).

Totalizan los distintos conceptos la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL TRES CON 39/100 ($ 5.700.003,39).

EL MINISTERIO, deberá realizar el pago de la suma que corresponda, acorde los valores indicados en los puntos 1 al 6, depositando con una antelación de DIEZ (10) días hábiles a la ejecución del servicio en la cuenta del Comando de la IV agrupación "MISIONES" de Gendarmería Nacional, CUENTA CORRIENTE NRO 27204072003618, CBU 0110407720040720036189.
CLÁUSULA SÉPTIMA: Las PARTES, ante alguna controversia con motivo de la ejecución de este acuerdo, comprometen sus mejores esfuerzos para llegar a una solución de común acuerdo, a través de consultas mutuas.
Sin perjuicio de ello, las PARTES acuerdan la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo a todo efecto los domicilios legales consignados en el epígrafe del presente, donde serán por válidas las notificaciones que se cursaren en las partes.
En prueba de conformidad y para constancia, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto de la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los catorce días del mes de Mayo de 2019.-

PÉREZ - Isasi

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 600

POSADAS, 10 de Mayo de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPROPÍASE AL EJERCICIO 2019 de legítimo abono la suma PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 35.970,00), a favor de la firma POPPY SAN de Eduardo Ramón Romero, CUIT N° 20-14209077-6, con domicilio en Colón y Catamarca, de la Ciudad de Posadas, de acuerdo a las Facturas N° 0001-00000007, 0001-00000009 y 0001-00000010 correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2018, por la provisión de diarios, encuadrándose este procedimiento en lo estatuido en los Artículos 44 y 80 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley Provincial N° 2303 de Contabilidad de la Provincia).
ARTÍCULO 2°.-AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a llevar a cabo la liquidación y pago a favor de la firma POPPY SAN de Eduardo Ramón Romero, CUIT N° 20-14209077-6, con domicilio en Colón y Catamarca, de la Ciudad de Posadas, por la suma de suma PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 35.970,00), en concepto de lo expresado precedentemente, con imputación a la Partida 13-01-0-1-90-1-01-012-01210 BIENES DE CONSUMO, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 603

POSADAS, 10 de Mayo de 2019.-
ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE, fuera de uso y en condición de rezago y DÉSE de baja del Patrimonio del Ministerio de Salud Pública el móvil marca Renault Master Dominio GWT 235; Chasis N° 93YADCUE58J928812, Motor N° G9UA724C036352, Interno N° 287, modelo 2008, N° de Inventario 3931.-
ARTÍCULO 2°.- DÓNESE a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dos de Mayo, Personería jurídica N° A-1630, el móvil citado en el artículo anterior; encuadrándose el procedimiento en lo dispuesto por el Art. 17°, Inciso f), del reglamento de la Ley VII N° 11, aprobado por Decreto N° 3421/86 .-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CASABLANCA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CESIÓN DE ACCIONES - CASABLANCA S.A. Conste: Que por disposición de su señoría el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Registro Público de Comercio, en "EXPTE. N° 10/18 CASABLANCA S.A.".-
CESIÓN DE ACCIONES - S/ Inscripción Registro Público de Comercio se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial el presente edicto que dice: Por Escritura Pública de fecha 04 de Julio del 2017, Folio 572, Escritura N° 208, las señoras IRMA ELFRIDA JESKE, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad 10.268.536, Clave única de identificación laboral 27-10268536-4, nacida el día 26 de Mayo de 1952, y MARINA GISELLE NOTTIDGE,

argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad 33.308.067, clave única de identificación laboral 27-33308067-8, nacida el día 8 de Octubre de 1987, ambas domiciliadas en calle Brasilia N° 2925, de esta Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, y por la otra parte los señores GUILLERMO JOSÉ AUMER, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 30.473.835, clave única de identificación Laboral 23-30473835-9, nacido el día 21 de Octubre de 1983, y JOSÉ MANFREDO AUMER, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 8.491.290, clave única de identificación tributaria 20-08491290-6, nacido el día 21 de Abril de 1951; ambos domiciliados en calle Argerich N° 39 de esta Ciudad. Expresan que la señora MARINA GISELLE NOTTIDGE VENDE, CEDE y TRANSFIERE a favor de GUILLERMO JOSÉ AUMER la totalidad (90) de las acciones nominativas no endosables que tiene y que le corresponden en la firma que gira bajo la denominación de CASABLANCA SOCIEDAD ANÓNIMA, y la señora IRMA ELFRIDA JESKE por su parte VENDE, CEDE y TRANSFIERE a favor de GUILLERMO JOSÉ AUMER doscientas siete (207) acciones nominativas no endosables y a favor del Señor JOSÉ MANFREDO AUMER VENDE, CEDE y TRANSFIERE seiscientas tres (603) acciones nominativas no endosables que tiene y que le corresponde en la mencionada firma que gira bajo la denominación de CASABLANCA SOCIEDAD ANÓNIMA, se deja constancia que la constitución de la citada empresa fue instrumentado por escritura pública de fecha 1 de Octubre de 1982 autorizada por el Escribano de esta Ciudad de Eldorado Misiones- don Carlos Falcón al folio 553 bajo el número 228 del registro N° 10 -entonces- a su cargo Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con fecha 23 de Diciembre de 1982, al Tomo VIII, de fojas 151 a fojas 158 bajo el N° 24/82, en "EXPTE. N° 22 AÑO 1982", modificada por escritura de fecha 2 de Mayo de 1983 autorizada por el citado Escribano Carlos Falcón al folio 131 bajo el número 57 del Registro a su cargo, Inscripta en el Registro Público de Comercio mencionado con fecha 16 de Julio de 1984 en el Tomo X de fs. 195 a fojas 198 bajo el N° 18/84 en "EXPTE. N° 17", modificada por escritura de fecha 12 de Noviembre de 1996 autorizada por la Escribana de esta ciudad, Irene Elinor Frydenlund al folio 542 bajo el número 331 del Registro a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio Citado con fecha 23 de Abril de 1997 al Tomo XVIII de fojas 149 a fojas 167 bajo el número 7/97, en "EXPTE. N° 5/97", con la modificación de fecha 14 de Abril de 2000 conforme escritura autorizada por la Escribana de Eldorado- Misiones- Irene Elinor Frydenlund al folio 103 bajo el número 48 del Registro a su cargo, inscripta en el Citado Registro al Tomo XX de fojas 76 a fojas 80 bajo el N° 10 en "EXPTE. N° 12/00".-

SEGUNDO: PRECIO- FORMA DE PAGO: Que la presente CESIÓN se realiza por la suma de pesos tres millones doscientos veintiséis mil cien con setenta y ocho centavos ($ 3.226.100,78) que los cesionarios abonan haciendo entrega a las cedentes de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible -pesos- serie N° 00006332, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Eldorado-, que las cedentes reciben de total conformidad, otorgando por el monto citado el más formal recibo y carta de pago en forma.-

TERCERO: Declaran las cedentes que no poseen inhibiciones que no le permitan disponer de sus bienes, que las acciones cedidas en este acto no se hallan embargadas ni afectadas por ningún tipo de gravamen y que pese a no contar con el certificado de inhibiciones a la fecha de suscripción de la misma, y a solicitud de las partes se suscribe la presente eximiendo a la escribana actuante de cualquier responsabilidad emergente por la ausencia del mismo.-

CUARTO: Las cedentes declaran que las acciones objeto de esta contratación representan el 100 % del capital social de la firma citada.-

QUINTA: ACEPTACIÓN Por su parte los cesionarios señores JOSÉ MANFREDO AUMER y GUILLERMO JOSÉ AUMER aceptan esta cesión formalizada a su favor.-

SEXTA: Las partes expresan que el presente contrato de cesión de acciones, sirve de suficiente notificación a la firma CASABLANCA SOCIEDAD ANÓNIMA, ante cuyo directorio quedan suficientemente facultados para requerir las respectivas anotaciones en los libros y registros societarios y organismos administrativos estatales pertinente y asimismo quedan facultados para ejercer todos los derechos y acciones que como titulares de las acciones le competen.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; Eldorado, Misiones 28 de Mayo del 2019.- Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP105438 $880,00 V14942

MERCOSUR DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez Civil y Comercial N° 01 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público "EXPTE. NRO. 18/19 MERCOSUR DISTRIBUCIONES S.R.L., S/ ELECCIÓN GERENTES" sobre inscripción en el Registro Público; se hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente edicto dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 19550, que dice:

RAZÓN SOCIAL: "MERCOSUR DISTRIBUCIONES S.R.L." Inscripta en el Registro Público, Tomo XXXIX, bajo el N° 42/01, "EXP. N° 27/01", de fecha 21/08/2001.-
ELECCIÓN DE GERENTE: Que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 12 de Mayo del 2019 en la sede social de la firma MERCOSUR DISTRIBUCIONES S.R.L. sito en 2 de Mayo N° 275, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones en el cual se eligen para desempeñar el cargo de Gerentes, a la señora SILVIA BEATRIZ CLAUDELINA VENEGAS, D.N.I. N° 22.038.959; la señora PATRICIA ELIZABETH OSTENEROS N° 23.383.475 y el señor CLAUDIO EDUARDO OSTENEROS D.N.I. N° 20.899.149. La Gerencia es plural con Administración indistinta.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, 05 de Junio de 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP105440 $190,00 V14942

CENTRO 07 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXP 68251/2019 CENTRO 07 SRL S/ MODIFICACIÓN CAMBIO DOMICILIO INSCRIPCIÓN TARDIA".-
ACTA N°16
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 9 días del mes de Abril de 2019, siendo las 09:00hs. se reúnen en Av. Corrientes N° 2543 los actuales socios e integrantes de la sociedad "CENTRO 07 SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 266 al folio 1708/1717 del libro número 9 año 2007, según esta dispuesto en fs. 28 del "EXPTE. N°306/2007 RPC", y modificado por CESIÓN de cuotas bajo el número 149 del folio 787/792 del libro 4 año 2012 según está dispuesto a fojas 23 del "EXPTE N°47/2012" a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
PRIMERO: Designación de los socios que firmaran el acta.-
SEGUNDO: Cambio de domicilio social, legal y fiscal de la sociedad. Con relación al punto PRIMERO, la socia PARRA LIDIA VIRGINIA mociona para que el acta sea suscripta por los presentes, a fin de acreditar la presencia de la totalidad de los miembros que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. Puesta a consideración la moción, la misma resulta aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el punto SEGUNDO del orden del día: Tras un intercambio de opiniones por unanimidad se resuelve fijar el domicilio social, legal y fiscal en Av. Corrientes N° 2543 de la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, donde tiene la administración y dirección de sus negocios, lo que es declarado bajo juramento por todos los presentes. Por unanimidad se autoriza expresamente al contador Descamps Claudio Fabián matrícula profesional N° 2472, a realizar la inscripción de la presente y a retirar la documentación pertinente del Registro Público de Comercio. Sin observaciones que realizar se resuelve firmar el acta y levantar la sesión, siendo las 10:00hs.-
Domicilio de la Sede Av. Corrientes N°2543 Posadas, Misiones.-
Inscripta bajo el N° 266 Folio 1708/1717 del Libro número 9 año 2007.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas 04 de junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105442 $420,00 V14942

DON CARLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 413/18 - DON CARLOS S.R.L. S/INSC. CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN CLÁUSULAS 5 y 6": Que por ESCRITURA N° 234, de fecha 29/09/2017, pasada ante el Escribano, Héctor Alejandro ROJAS DECUT, al Fo. 709 del Registro Notarial N° 95 a su cargo, se otorgó una Cesión de Cuotas y se han modificado las cláusulas 5 y 6 del estatuto social, que los socios han resuelto de la siguiente manera: 1) AIDA ANGÉLICA HERRERO de GOGGIA, D.N.I. 3.618.945, CUIT 27-03618945-8, nacida 21/8/1939, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Goggia, con domicilio en Avenida Libertador N° 151 de Leandro N. Alem, Misiones, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ, la totalidad de las 755 cuotas sociales que posee en DON CARLOS S.R.L., a favor de MARCELO FABIÁN ZANAZZO, D.N.I. 22.989.998, CUIT 20-22989998-9, nacido el 1/7/1974, de profesión contador público,

casado en primeras nupcias con Moira Lorena Cardozo, argentino nativo, con domicilio en Maipú 29 de Leandro N. Alem, Misiones.- Precio $ 849.375.- 2) RAMÓN ALBERTO OCAMPO, D.N.I. 12.387.745, CUIT 2012387745-5, nacido el 23/3/1958, argentino nativo, casado en primeras nupcias con Irene Nora Wolenberg, domiciliado en Marcelino Rendón 304 ciudad de Leandro N. Alem, quien en su calidad de socio, suscribió la escritura mencionada en prueba de conformidad.- 3) MARCELO FABIÁN ZANAZZO y RAMÓN ALBERTO OCAMPO, a la fecha revisten carácter de únicos socios, que representan el 100% del capital social, a razón de 755 cuotas y 45 cuotas respectivamente, y en tal carácter resolvieron: i) Ratificar al Sr. RAMÓN ALBERTO OCAMPO en el cargo de Gerente, y en consecuencia suprimir el nombre del gerente dentro de la cláusula respectiva del estatuto a fin de despersonificar la misma. ii) Modificaron las cláusulas QUINTA y SEXTA del estatuto social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($ 800.000) representado en OCHOCIENTAS CUOTAS (800) de valor nominal Pesos Un mil ($ 1.000) cada una, suscripto íntegramente totalmente por los socios". "SEXTA: ADMINISTRACIÓN. La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más GERENTES, en forma individual e indistinta, que podrán ser socios o no, y tendrán la representación legal de la sociedad mediante la firma personal. Los gerentes durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Sin perjuicio de ello, podrán ser designados Gerentes de la sociedad a terceras personas quienes durarán en sus cargos el plazo de tres años.- Los gerentes no pueden participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios.- Atribuciones y deberes de los gerentes. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, sea muebles registrables e inmuebles, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial; con la salvedad de que para la venta e hipoteca de bienes inmuebles y/o fondo de comercio requerirá el consentimiento de los demás socios y por mayoría de capital, expresado en el Libro de Actas que deberá llevar la Sociedad. Puede, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre otros, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Bancos Provinciales o Mixtos, Cooperativas, Mutuales, y demás Instituciones de crédito oficiales nacionales, provinciales, o municipales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales-inclusive para querellar criminalmente -o extrajudiciales con el objeto y extensión que lo juzguen convenientes".- Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social constitutivo, reconociendo su plena vigencia en todo lo no modificado por el presente.-
Inscripta bajo el N° 197, folio 1295/1297, Libro 7 año 2013, con domicilio legal en Avenida Libertador 165 de Leandro N. Alem, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 04 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105443 $620,00 V14942

M Y T SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "MYT SAS CONSTITUCIÓN ADM 107/19 ADMINISTRATIVO". En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 25 días del mes de Abril del año 2019, se constituye MYT S.A.S. Establece su domicilio legal en calle las Golondrinas (213-A) N° 6475/6493 y las Orquídeas, barrio Itaembé Guazú de la Ciudad de Posadas. Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: TORRES GREGORIA MANUELA, D.N.I. N° 37.084.086, CUIT 27-37084086-0, estado civil Soltera, con domicilio real en MZ 83, Casa 26, Barrio Fátima, de la ciudad de Garupá; AGUILAR MARCELO GERMAN, D.N.I. N° 18.883.255 CUIT 20-18883255-6, estado civil Soltero, con domicilio real en Calle Rivadavia N° 1246 de la ciudad de Posadas.-
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:
(a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas;
(b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;
(c) Industrias manufactureras de todo tipo;
(d) Culturales y educativas;
(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software;
(f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas;

(g) Inmobiliarias y constructoras;
(h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas;
(i) Salud, y;
(j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000) dividido en un mil (1.000) acciones de pesos cien ($100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: TORRES GREGORIA MANUELA con 50 acciones, Aguilar MARCELO GERMAN con 50 acciones. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente AGUILAR MARCELO GERMAN.
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Diciembre de cada año.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 05 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105457 $510,00 V14942

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 2, de la IV Circunscripción Judicial, de Misiones, sito en Moreno 730, Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por (30) treinta días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por SERGIO SERGEICHUCK, D.N.I. Nº 7.480.613 y INGEVORG JUCHUM D.N.I. Nº 3.879.249, en autos "EXPTE. Nº 46231/2018 SERGEICHUCK SERGIO Y JUCHUM INGEVORG S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 23 de Mayo de 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero.-

PP105387 $270,00 E14940 V14942

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIRIA MABEL ECHENIQUE, D.N.I. N° 1.129.189 "EXPTE. N° 552/12 S/SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 27 de Marzo del 2019. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP105391 $180,00 E14940 V14942

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Misiones y Bolivia, Secretaría N° 2, de Oberá, Provincia de Misiones, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA para que en el término de treinta (30) días comparezcan los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes -Sra. YONER, MARÍA, D.N.I. N° 5.994.857 y RAMÍREZ, EMETERIO CELEDONIO, D.N.I. N° 93.676.476- en los autos caratulados: "EXPTE N° 135718/2018 - YONER, MARÍA y RAMÍREZ, EMETERIO... S/ SUCESIÓN" bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieran presentado. Publíquese por Tres (3) días.- Oberá, Misiones 8 de Mayo de 2019.- Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP105392 $360,00 E14940 V14942

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALDO BORTOLUZZI, D.N.I. 20.899.502, en "EXPTE. N° 53964/2019 - BORTOLUZZI JUAN ALDO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 29 de Mayo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105397 $240,00 E14940 V14942

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición Nº 177/19 destinado a cubrir un cargo de Fiscal de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en San Vicente hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso Nº 177/19 destinado a cubrir un cargo de Fiscal de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en San Vicente, de la siguiente manera: BENITEZ CELSO

MARTÍN, D.N.I. Nº 23.028.902; CONGOST PILAR, D.N.I. N° 32.830.173 y MENDEZ PATRICIA VICTORIA, D.N.I. Nº 24.135.283. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP105420 A Pagar $540,00 E14940 V14942

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas… ///-Sadas,20 de Noviembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de LESIONES y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (Arts. 89 y Art. 189 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputada CABRAL JULIO CESAR con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16588 E14941 V14945

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días a los Sres. ALFONSO CLAUDIO DANIEL; D.N.I. 30.524.140, nacido en Posadas-Misiones en fecha: 29/11/1982; con instrucción secundaria incompleta, hijo de Galeano Margarita Itatí (F) y de Alfonso Héctor Bienbenido (V); de estado civil soltero, de ocupación: albañil, domiciliado en Mz. 81. Casa N° 32. B° Fátima Posadas-Misiones. AVALOS CARLOS LEONARDO D.N.I. 26.092.522, argentino, nacido en Posadas-Misiones en fecha: 15/08/1977 con instrucción: secundaria incompleta; hijo de Bastonello Serafina (V) y de Alavalos Juan Carlos (V) de estado civil: soltero, empleado municipal domiciliado en B° A 3-2. Mz.05. Casa N° 15 de esta ciudad de Posadas-Misiones; LUGO GABRIEL EDUARDO; D.N.I: 29.210.817, argentino, nacido en Posadas-Misiones en fecha: 16/04/1982 con instrucción secundaria incompleta, hijo de Ayala Mariela Elba (V) y de Lugo Ricardo Aníbal (V) de estado civil soltero, de ocupación comerciante domiciliado en B° Santa Helena. Mz.42. Casa N° 14 de la localidad de Garupá-Misiones; MARTINEZ FRANCO RENE D.N.I. 25.774.629, argentino nacido en Posadas-Misiones en fecha: 26/04/1977 con instrucción secundaria incompleta, hijo de Ramírez Gladis Beatriz (F) y de Martínez Ramón Osvaldo (V) de estado civil soltero, ocupación albañil domiciliado en B° A-3-2 Mz. 05. Casa N° 15 de esta ciudad de Posadas-Misiones y de SOTELO HÉCTOR DANIEL D.N.I. 32.915.149, de nacionalidad argentina, nacido en Posadas-Misiones en fecha: 27/12/1986 con instrucción: secundaria incompleta, hijo de Iturbe Magdalena (V) y de Sotelo Héctor German (V), de estado civil soltero y de ocupación vendedor ambulante domiciliado en B° Fátima Mz.81. Casa N° 32 de esta ciudad de Posadas. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: "///Sadas., 23 de Diciembre del 2014. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de los encartados ALFONSO CLAUDIO DANIEL, AVALOS CARLOS LEONARDO, LUGO GABRIEL EDUARDO, MARTINEZ FRANCO RENE y SOTELO HECTOR DANIEL, todos con filiación ya consignada en autos en orden al delito de ROBO CALIFICADO (Art. 166 Inc. 2° del C.P.) (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P.) Edo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16589 E14941 V14945

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, 1° Piso, 1era. Circunscripción Judicial de Misiones en autos: "EXPTE. N° 33675/18 NATALIA ELIZABETH NEUMANN Y SOSA CRISTIAN ARIEL S/ LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", CITA y EMPLAZA al Sr. SOSA CRISTIAN ARIEL D.N.I. N° 29.854.871 a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 21 de Mayo de 2019. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP105409 $ 120,00 E14941 V14942

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, 1° Piso, 1era. Circunscripción Judicial de Misiones en autos: "EXPTE. N° 107518/2018 NEUMANN NATALIA ELIZABET S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO", CITA y EMPLAZA al Sr. CRISTIAN ARIEL SOSA D.N.I. N° 29.854.871 a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 28 de Mayo de 2019. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP105410 $ 120,00 E14941 V14942

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° Dos a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone por Subrogación Legal Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 primer piso de esta Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones CITA y EMPLAZA al Sr. CRISTIAN MARTIN SOLIS D.N.I. N° 36.097.405, a fin de que comparezca

en el plazo de cinco días a estar a derecho en los autos EXPTE. N° 49916/17 LETRA "B" bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 25 de Abril de 2019. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP105415 $200,00 E14941 V14942

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° Dos a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone por subrogación legal Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 primer piso de esta ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial se Misiones CITA y EMPLAZA al Sr. CRISTIAN MARTÍN SOLIS D.N.I. N° 36.097.405, a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 56798/18 LETRA "B" BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES". Publíquese por dos días. Posadas, 25 de Abril de 2019. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP105416 $200,00 E14941 V14942

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Rico, IV CIRC. Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Juez Dr. Juan Carlos Benítez Cruz, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Héctor Luis Rojas, CITA y EMPLAZA por 15 días a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble individualizado como Lote Nº 2 (Dos) proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote NÚMERO CIENTO SEIS (106-A) de la línea Capioví, Colonia Puerto Rico, Departamento Libertador general San Martin provincia de Misiones Argentina. Catastralmente identificado como Departamento 10 - Municipio 15 Sección 004 - Chacra 000 - manzana 068 - Parcela 02 - Partida inmobiliaria 10.160 que se pretende usucapir para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "EXPTE Nº 21609/2019 IGLESIAS MIGUEL ANGEL C/ LEOPOLDO WERLE Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ USUCAPIÓN", publíquese por dos 2 días. Puerto Rico, Misiones, 24 de Mayo de 2019. Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP105418 $340,00 E14941 V14942

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., a fin de solicitarle, publique por el término de 5 días, lo siguiente: "Posadas, 13 de Septiembre del 2018. AUTO Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de HAMM OSCAR RUBÉN, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.), que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 338 y concordantes del C.P.P.". CUMPLIDO: sírvase remitir copia del ejemplar a fin de ser agregado a la causa.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez.- Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2019.- Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16591 E14942 V14946

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días al FERREYRA JAIME BERNABÉ; D.N.I.: 34.964.483 nacido en San Pedro-Misiones; en fecha: 10/11/1989; hijo de Ferreyra Víctor Miguel y de Perla Estévez de Olivera; Instrucción: Primario Incompleto. Domiciliado en Av. Cabo de Hornos N°2846 de esta Ciudad de Posadas-Misiones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: "///-Sadas, 20 de Noviembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.), en orden al delito de CRUELDAD ANIMAL (Ley N° 14.436 Art. 03. Inc. 7° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado FERREYRA JAIME BERNABÉ; D.N.I.: 34.964.483 con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y C cdtes. del C.P.P.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez.- Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2019.- Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16592 E14942 V14946

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría 2, a los fines de solicitarle haga público mediante la inmersión en este Boletín Oficial de la provincia, por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes dice: "Posadas, 21 de Diciembre de 2015... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) DECLARAR PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en los presentes actuados en virtud del Art 62 Inc 2 del C.P. y en consecuencia declarar el SOBRESEIMIENTO definitivo -Art. 340 Inc. d)- en favor de BERNAL WALTER DANIEL D.N.I. 34.447.429, por el delito de HURTO -Art. 162 del Código Penal Argentino- conforme a lo establecido en los Arts. 62 y 67 del Código Penal como así también los Arts. 338- 339- 340 y siguientes del C.P.- II)- HACER comparecer ante esta Judicatura a BERNAL WALTER DANIEL con domicilio en Barrio A-3-2 Mz. 3 casa 14, de Posadas a fin de que tome conocimiento del presente decisorio el día 2 de Febrero de 2016 a las 9hs. III) REGÍSTRESE. NOTI-

FÍQUESE. PROTOCOLÍCESE. Firme que se encuentre la presente, Archívese. Fdo. Dr. Carlos Jorge Giménez, Juez.- Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2019.- Dra. Nadia Errecaborde. Secretaria.-

SC16593 E14942 V14946

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría 2 a los fines de solicitarle haga público mediante la inmersión en este Boletín Oficial de la provincia, por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes dice: "Posadas, 24 de Septiembre de 2014... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa (Art. 59 inc. 1° del Código Penal), en consecuencia SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA al Sr. ARANDA MATÍAS ARIEL, titular del D.N.I. N° 36.410.135, cuyos demás datos filiatorios lucen tu-supra, por el delito de HURTO (Art. 162 del Código Penal Argentino), que se le indalgara, por aplicación de lo dispuesto en los Art. 338 y 340, Inc. d) del Código Procesal Penal. II) NOTIFÍQUESE al encausado, el presente decisorio; a tales efectos hágase comparecer ante esta Judicatura a la mencionada dentro de las 72hs. de notificada la presente.- III) REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE.". Asimismo se le solicita la remisión de una copia a fin de ser agregada a las presentes actuaciones.- Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2019.- Dra. Nadia Errecaborde. Secretaria.-

SC16594 E14942 V14946

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito calle Pedro Méndez N° 2221, 1er. Piso, Posadas; a efectos de que tenga a bien la inmersión en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de (05) días consecutivos de la Resolución N° 61/17, Libro de Autos N° VIII, dictada en fecha 13/09/2017, en la cual se resolvió dictar el SOBRESEIMIENTO TOTAL y DEFINITIVO por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL de CARDOZO, MIRIAN, D.N.I. Nro. 31.471.448, Argentina; nacida en fecha 16/05/68 en la Ciudad de Posadas; hija de CARDOZO ANDRESA y de padre desconocido; por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C.P.A).- Transcribo parte pertinente txt. "AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL de la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal Argentino). II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la misma con respecto a CARDOZO MIRIAM a quien se le atribuyera la comisión del delito LESIONES LEVES, (Art. 89 del C.P.) en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico.".- Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2019.-Dra. Nadia Errecaborde. Secretaria.-

SC16595 E14942 V14946

EDICTO: Por disposición de S.S., en los autos caratulados "EXPTE. 69451/2016 - CARATULADO: FARIÑA CÉSAR EDUARDO S/ AMENAZAS" que tramita este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este media, por el término de 5 días al Sr. FARIÑA CÉSAR EDUARDO, D.N.I.: 40.336.049; alias: "Comisario" de nacionalidad Argentina; de estado civil: soltero; nacida en fecha: 25/01/1991 en la localidad de Posadas-Misiones; hijo de Fariña Miguel Ángel (V) y de Lidia Graciela Vega. Domiciliado en: Bo Giovinazzo. Mz."B". Casa N° 21 de esta localidad de Posadas-Misiones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: "///-Sadas,05 de Octubre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.), en orden al delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado FARIÑA CÉSAR EDUARDO "Comisario" con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Posadas, 30 de Mayo de 2019. Dra. Carina Saucedo Yagas.-

SC16597 E14942 V14946

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0001 Expediente N° 4158-S-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: SOLIS VICTOR RICARDO ALFREDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0185 - LOTE: 0003 - PARC.: 0003 - CASA N° 3 - B° 10 VIV. SOL/10 – ELDORADO - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de la Vivienda Reg. IPRODHA, de fecha 23/12/2014, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz. 0185 - Lote: 0003- Parc.: 0003 - CASA N° 3 - B° 10 VIV. SOL/10 – ELDORADO - (MISIONES)".- a los Sres. SOLIS VICTOR RICARDO ALFREDO, D.N.I. N° 30.717.143 y FRETES KARINA ELIZABETH, D.N.I. N° 32.042.110.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. SOLIS VICTOR RICARDO ALFREDO, D.N.I. N° 30.717.143 y FRETES KARINA ELIZABETH, D.N.I. N° 32.042.110 para que en el plazo de diez (10) días de

notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido- el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105403 A Pagar $ 480,00 E14942 V14944

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0073 Expediente N° 4159-D-2017, Reg. IPRODHA caratulado cono: DA SILVA VIVIANA SOLEDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0187- LOTE: 0001 PARC.: 0001- 3117/3510- CONVER. 10 VIV. SOL/10- ELDORADO (MISIONES).-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: ELDORADO- Sec: 9; Mz.: 0187 - Lote: 0001 - Parc.: 0001 - Casa N° 1 - B° 10 VIV. SOL/10- ELDORADO - (MISIONES)" a la Sra. DA SILVA VIVIANA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.421.705.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DA SILVA VIVIANA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.421.705 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más- los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105404 A Pagar $ 420,00 E14942 V14944

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0146 Expediente N° 4150-C-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES CASTELLANO FELICIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LOTE: 0015- PARC.: 0015 - CASA N° 15 - B° 20 VIV. SOLID./10 - PUERTO PIRAY - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 4250/13 Reg. IPRODHA, de fecha 21/10/2013, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "LOTE: 0015 - PARC.: 0015 - CASA N° 15 - B° 20 VIV. SOLID./10 - PUERTO PIRAY - (MISIONES)" A LA SRA. CASTELLANO FELICIANA, D.N.I. N° 13.129.277.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sra. CASTELLANO FELICIANA D.N.I. N° 13.129.277 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105405 A Pagar $ 420,00 E14942 V14944

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL N° 0047 Expediente N° 05102-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MIÑARRO BLANCA ISABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL PARC.: 0118 - MON.: 000J ESC.: 0020 PISO: 01 DPTO: 0004 357 VIV. – ELDORADO (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 15 - Parc.: 0118 Mon.: 000J Esc.: 0020 - Piso: 01 Dpto.: 00004 - 357 VIV. ELDORADO (MISIONES)" a la Sra. MIÑARRO BLANCA ISABEL D.N.I. N° 21.957.403.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. MIÑARRO BLANCA ISABEL, D.N.I. N° 21.957.403 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP105406 A Pagar $ 450,00 E14942 V14944

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. DUTRA HUGO DANIEL: EXPTE. N° 01648-D-

2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 2 - MZ E - CASA 16 - B° 100 VIV. CAMPO VIERA I - CAMPO VIERA - MNES.-
2. CACERES JUSTO: EXPTE. N° 01649-C-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA 18-B° 20 VIV. RELOCALIZADOS - CAMPO VIERA - MNES.-
3. DOS REIS DANIEL JAVIER: EXPTE. N° 01683-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACION ADM. SEC. 5 - LOTE 0008-B° LOC. CONV. 3631 - B° 12 VIV. PFEH – OBERA – MNES - (2° ETAPA) OBERA.-
4. MIÑO SILVIA MABEL: EXPTE. N° 02287-M-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 3 - B° 8 VIVIENDAS - CERRO CORA - MISIONES.-
5. RUIZ EUSEBIO ANIBAL: EXPTE. N° 02302-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - B° 12 VIV. PARA TAREFEROS - MZ. 00A1- C. GUARANI l - (MV – GUARANI - MISIONES.-
6. SOLANO LUIS ALBERTO: EXPTE. N° 02292-S-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 9 - B° 12 VIV. CONV. ESPEC. (UNICA ENTREGA 12 VIV.) - CERRO CORA - MISIONES.-
7. RODRIGUEZ CARLOS: EXPTE. N° 09033-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL -LOTE 31 - SECTOR 9 - 3° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE POZO AZUL.-
8. NEVES JOSIAS MARCELO: EXPTE. N° 09730-N-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. DOMINIAL - LOTE 67 - LOTES URBANIZACION - POZO AZUL – POZO AZUL - MISIONES.-
9. DE LIMA MIGUEL ANGEL: EXPTE. N° 09045-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - LOTE 47 - SECTOR 17 - 2° ETAPA - LOCALIDAD DE POZO AZUL.-
10. HIRT HERNAN IRINEO: EXPTE. N° 02100-H-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. A - LOTE 18 - MB. 13 - B° VIV. COLONIA ALICIA - MISIONES.-
11. INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL: EXPTE. N° 02911-1-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 6 - MZ. 115 - LOTE 0001 - NOM. CATASTRAL: SECC. 6 - MZ. 115 - PARC. 0001 - B° 200 VIV. 1° E. - SAN VICENTE - MISIONES.-
12. NUÑEZ MARIELA ELIZABETH: EXPTE. N° 03020-N-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 6 - MZ. 389 - LOTE 011 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 389 – PARC – 011 - B° 30 VIV. D/10-2387/2976 - CONV. A 30 VIV D/10 SAN VICENTE III.-
13. HASS CLAUDIO MARCELO: EXPTE. N° 02293-H-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 6 - MZ. 0479 - LOTE 0014 - NOM. CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0479 - PARC. 0014 - B° LOCALIDAD: 3651 - 50 VIV. D/10 S VICENTE I - (50 VIV. CONSARG. S.A.) - SAN VICENTE - MISIONES.-
14. LESTES PABLO: EXPTE. N° 02318-L-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MZ B - LOTE 31 - B° 50 VIV. EMERGENCIA 2015 (VILLAONGA) SAN VICENTE - MISIONES.-
15. MONIEC GABRIEL ESTEBAN: EXPTE. N° 02568-M-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. Y FALTA DE PAGO B° 30 VIV. MZ. 389 - CASA N° 02 - SAN VICENTE.-
16. RINSFLEISCH RICARDO: EXPTE. N° 07567-R-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 2 - MZ. 256 - LOTE 19 772 - 120 VIV. PFC (ECIM) SAN VICENTE MNES.-

PP105407 A Pagar $ 1.290,00 E14942 V14944

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. MEDINA PINTO ANGELA: EXPTE Nro. 2584M/19 - MEDINA PINTO ANGELA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0015 LOTE: 0013 PARC.: 0013 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3249/3977 - CONVER. 10 VIV. SOL M/10 – SANTIAGO DE LINIERS - MISIONES (10 VIV. - CABUREI) - LINIERS SANTIAGO D LOTE 48 (MISIONES).-

PP105408 A Pagar $ 210,00 E14942 V14944

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 3 de Febrero N° 1744 (ex N° 270) de Posadas Mnes., CITA a herederos del Sr. SEÑUK DEMETRIO D.N.I. 7.487.758 y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como: lote 3 de la manzana 177 - fracción A -, lote Agrícola 53 de Apóstoles Mnes.; Nomenclatura catastral Dep. 01 Mun. 04 Sec. 001 Chac. 0000 Mz. 0217 Parc. 0031. Partida inmobiliaria 3069, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días a contarse desde la última publicación en “EXPTE. N° 82133/2018 MUÑOZ CATALINA AMELIA C/ SEÑUK DEMETRIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 30 de Mayo de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP105421 $ 260,00 E14942 V14943

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sr. CRISTALDO CESAR GABRIEL, D.N.I. 34.394.177 con último domicilio conocido en B° DE OBLIGADO 3620 - KM. 11 - Eldorado - Mnes., para que comparezca en el plazo de 5 (días) a estar a derecho en "EXPTE. N° 94874/2018 I.PRO.D.HA. C/ RODRIGUEZ DOS SANTOS VERÓNICA VANESA Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 31 de Mayo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Fiori – Juez. Dra. Nohelia Soledad Cuenca. Secretaria.-

PP105423 A Pagar $ 260,00 E14942 V14943

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, a la Sra. OVANDO ELVIRA, D.N.I. 14.810.196 con último domicilio conocido en B° ELDORADO KM. 10 MBORORE S/N - ELDORADO - MINES., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 88705/2018 - I.PRO.D.HA. C/ BORJA EDGARDO JAVIER Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Fiori - Juez Dr. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP105424 A Pagar $ 130,00 V14942

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, a la Sra. STACHURSKI ELISA ISABEL, D.N.I. 12.406.944 con último domicilio conocido en B° 162 VIV - Casa 11 - Jardín América - Mnes., para que comparezcan en el plazo de 5 (días) a estar a derecho en "EXPTE. N° 102393/2018 - I.PRO.D.HA. C/ SOSA VICTOR ARIEL Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Fiori – Juez. Dr. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP105425 A Pagar $ 130,00 V14942

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Juez, sito en 3 de Febrero N° 1744 (ex 270), CITA por el término de cinco (5) días, al Sr. DANIEL MOISES CARBALLO, D.N.I. 27.300.221, con último domicilio conocido en B° 60. D-05 - MZ 141 - CASA 16 - ELDORADO - MISIONES, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 70568/2018 - IPRODHA C/ CARBALLO DANIEL MOISES S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Mayo de 2019. Dr. Juan Carlos Sandoval - Juez. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP105426 A Pagar $ 130,00 V14942

EDICTO: La Sala IV de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Tributaria Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Luis Nro. 1571 de la Ciudad de Posadas, ha dispuesto en los autos "EXPTE. NRO. 24571/2018 BIS 1/11.- PEREÑAK GENOVEVA C/ FRANCISCO HORIANSKI S/ EJECUCION DE SENTENCIA" EN AUTOS "EXPTE. NRO. 1318/1992. PEREÑAK GENOVEVA C/ FRANCISCO HORIANSKI S/ DEMANDA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", NOTIFICAR al Sr. FRANCISCO HORIANSKI D.N.I. Nro 7.583.350, lo RESUELTO a Fs. 170/174, que en su parte pertinente expresa: Posadas 7 de Agosto del 2018. Y VISTOS CONSIDERANDO; RESUELVE: I) HACER LUGAR al recurso de apelación deducido por la parte actora a Fs. 147/151 y REVOCAR los puntos I) a IV) de la resolución de primera instancia y en consecuencia ORDENAR a la Sra. Juez de grado adoptar las medidas procesales y administrativas tendientes al estricto cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de Fs. 39/41 de los autos principales y de Fs. 69 de la presente ejecución de sentencia II) COSTAS de alzada a cargo del demandado perdidoso (cfr. Art. 68 del CPCCFyVF). REGISTRESE, COPIESE, NOTIFIQUESE y OPORTUNAMENTE BAJEN LOS AUTOS A ORIGEN. Fdo. Dr. Juan Carlos Sosa - Dra. Griselda B. Barrionuevo Mantaras (Vocales). Dra. María Victoria Pernigotti (Secretaria). Libro de autos 2, resolución 43 fojas 167/171. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Posadas 14 de Mayo del 2019. Dra. María Victoria Pernigotti. Secretaria.-

PP105428 $ 480,00 E14942 V14943

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 P.B., de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante: DEL VALLE NONATO RAMON D.N.I. 7.475.750, para que en el término de

treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 28515/2019 DEL VALLE NONATO RAMON S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas 08 de Mayo de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP105429 $ 80,00 V14942

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ARENALES, D.N.I. N°4.527.311 (EXPTE. N° 19496/19... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 20 de Marzo de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP105433 $ 50,00 V14942

EDICTO: La Dra. Norma L. Matoffi, Juez por Subrogación Legal en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Puerto Rico, Misiones con asiento en Carlos Culmey N° 240, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FERREYRA ADAN DNI N° 11.622.586, para que en el plazo de (30) treinta días lo acrediten, cuyo Juicio Sucesorio fue declarado abierto en los autos caratulados "EXPTE. N° 152.802/2018 FERREYRA ADAN S/ SUCESIÓN ABINTESTATO", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo. Puerto Rico, 29 de Abril de 2.019.- Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP105434 $360,00 E14942 V14944

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 primer piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. EVELIN MARTÍNEZ SALAS, D.N.I. N° 38.825.509 para que comparezca a estar a derecho en juicio caratulado como "EXPTE. N° 124369/2018 "E" S/COMUNICACIÓN Y CONTACTO" dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos (2) días. Posadas, 20 de Mayo de 2019. Dra. Gabriela Elizabet García. Secretaria.-

PP105435 $240,00 E14942 V14943

EDICTO: El Juzgado de Paz de Montecarlo, Secretaría N° 1, calle Mitre esquina Av. Brasil, Montecarlo (Mnes), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIEREZ CRISTOBAL D.N.I. N° 7.464.240, y GARIBALDI JOAQUINA, D.N.I. N° F3. 044.307 "EXPTE. N° 121817/2016 MIEREZ CRISTOBAL Y GARIBALDI JOAQUINA S/SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia. Montecarlo, Mnes, 28 de Mayo de 2019. Antonio Eugenio Libutzki. Secretario.-

PP105436 $80,00 V14942

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Montecarlo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Horacio Quiroga y Mitre, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO AUGUSTO BADEN, D.N.I. N° 7.464.239 y VALENTINA POLZIN, D.N.I. N° 10.876.853, en autos caratulados "EXPTE N° 93740/2017 BADEN ENRIQUE GUILLERMO AUGUSTO y POLZIN VALENTINA S/ SUCESORIO. Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y por un (1) día en el Boletín Oficial. Montecarlo, Misiones, 24 de Mayo de 2019. Esc. Astrid Evelin Hartwig. Secretaria.-

PP105437 $120,00 V14942

EDICTO. Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos, en el Boletín Oficial y un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 48345/2019 - SEWCZUK JORGE OMAR S/ INSCR. REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO COMO MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que el Sr. SEWCZUK JORGE OMAR, D.N.I. N° 20.753.613, de Nacionalidad Argentina, con Domicilio real y legal en Calle Pasaje Brasil N° 2407 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio. Posadas. 04 de Junio de 2.019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105441 $450,00 E14942 V14944

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

RAMÓN FRANCISCO MERCADO

EDICTO: Se hace saber por dos días que por disposición de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, en los autos: "EXPTE. Nº 13.584/2009 - I.PRO.D.HA. C/ FLORES RICARDO ISAAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA"; que el Mar-

tillero Público Ramón Francisco Mercado, Mat. N° 184 STJM, C.U.I.T. N° 20-10990709-0. SUBASTARÁ el día 25 de Junio de 2019, a las 10:00 hs. en los Estrados de este Juzgado; sito en la Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, Palacio de Justicia, Posadas; el bien inmueble que se identifica catastralmente como: Dpto. 04 - Mun. 35 Secc. 005 - Ch. 0000 - Manz. 0337 - Parc. 0012 - Part. Inmob. Nº 100934 (04) e individualizado como: Bº 90 VIV - GARUPA-CAT. A - 2º ENT MZ M-CASA 12 GARUPA MISIONES - Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio Real Matrícula Nº 48536 (Capital - 04). Que se halla ocupada por la Sra. Dolores Mereles, D.N.I. Nº 6.274.313 y un (1) hijo mayor de edad. El inmueble posee las siguientes mejoras: Una casa de material de tres (3) dormitorios, baño, living, cocina - comedor, muro perimetral, todos en buenas condiciones. Cuenta con los servicios de agua corriente y luz eléctrica, etc.; en las siguientes CONDICIONES: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 48.321,56. SEÑA 10%, COMISIÓN: 6% y sellado de Rentas 3% a cargo del comprador que serán abonados en el acto del remate. DEUDAS: Consultar en autos y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado Nº 6 de Posadas (Mnes). Horario de visitas e INFORMES: Concertar con Martillero al Cel. 376 - 4856143, Posadas; Junio de 2019. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP105422 A Pagar $600,00 E14941 V14942

REMATE JUDICIAL POR:
WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 24/6/2019 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de Junio de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: BOGADO, ISAURO NATHIEL, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA KINETIC DESING TITANIUM, 2013, MYQ 334, $ 112.000; PEDROZO ACOSTA, ESTEBAN, HONDA, SEDAN 4 PUERTAS, CITY EXL AT, 2011, JUQ 452, $ 242.700. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del Martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el Martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al Martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 31 de Mayo de 2019. Walter Fabián Narváez. Martillero Público.-

PP105379 $640,00 V14942

REMATE JUDICIAL POR:

JOAQUIN G. ROCA

EDICTO: REMATE JUDICIAL DE UN PEUGEOT 206 XT 1.6 SP. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera. Circunscripción de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, hace saber por 3 (TRES) días "EXPTE. N° 11469/2014 ALCARAZ S.A. C/ RODRIGUEZ JOSE ELISEO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público JOAQUIN G ROCA, Matrícula N° 63, con domicilio legal 25 de Mayo N° 1685 de Posadas. Rematará el día 26 de Junio de 2019 a las 10:00 Hs, en los estrados del Juzgado, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de esta Ciudad: Un automotor, Marca: Peugeot 206 XT 1.6 SP - Sedan 5 puertas - dominio: EFW074, modelo: 2003, chasis: 8AD2AN6AD3W006394, motor: 10DBT50009959. Al Contado y Mejor postor, BASE suma de PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE, C/ NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 71.769, 98), Comisión 10%, - Seña 20%. DEUDAS: MUNICIPALIDAD DE POSADAS - TRIBUNAL DE FALTAS: Un acta de infracción por estacionar en lugar indebido, D.G.R. $ 15.218,21. Las deudas serán a cargo del comprador.- El bien se encuentra en la Av. Rademacher N° 5391, Posadas, Misiones; Para más información consultar al Martillero en la calle 25 de Mayo N° 1685 -ex 247-, de la Ciudad de Posadas, Tel. (0376) 4424818 - (0376) 154636577 en horario comercial. Posadas, 27 de Mayo de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105427 $ 540,00 E14942 V14944

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,

LA MUJER Y LA JUVENTUD

EXPEDIENTE 5000-006-19-MDSMyJ LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/19.-
APERTURA:
FECHA: 27/06/19HORA: 08:00
ANEXOS: 01 a 08 - Módulos alimentarios.-
HORA: 10:00
ANEXOS: 09 a 20 -Víveres Secos.-
FECHA: 28/06/19
HORA: 08:00
ANEXOS: 21 a 24 –Panificados.-
HORA: 10:00
ANEXOS: 25 a 32 -Cárnicos (Vacuno y Aviar).-
FECHA: 01/07/19
HORA: 08:00
ANEXOS: 33 a 36 - Víveres Frescos (Verduras y Hortalizas).-
HORA: 10:00
ANEXOS: 37 a 45 - Chapas, colchones, frazadas, maderamen, etc.-
FECHA: 02/07/19
HORA: 08:00
ANEXOS: 46 a 54 - Combustible (Nafta y Gas).-
HORA: 10:00
ANEXOS: 55 a 60 -Equipamiento de cocina, oficina, informático, etc.-
FECHA: 03/07/19
HORA: 08:00
ANEXOS: 61 a 64 - Indumentaria (Guardapolvos, pañales, calzados, etc.).-
HORA: 10:00
ANEXOS: 65 a 68 - Artículos de limpieza.-
FECHA: 04/07/19
HORA: 08:00
ANEXOS: 69 a 73 -Artículos de librería.-
TOTAL: 73 (Setenta y tres) Anexos
VALOR DE LOS PLIEGOS: Por anexo $ 3.000 (pesos tres mil)
RETIRO DE PLIEGOS: Se debe presentar constancia ACTUALIZADA de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES: Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social - Ch.172, Centro Cívico, Edif. 2, Piso 2 -Posadas – Misiones.-

SC16601 E14942 V14944

PROVINCIA DE MISIONES

ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE AGUA

Y CLOACAS (E.P.R.A.C.)

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 01/2018.-
OBJETO: "ADQUISICION DE CAMIÓN CISTERNA".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de compras - Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.), Av. Santa Catalina Nº 1778, 1º Piso – Posadas, Mnes.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 26/06/2019 a las 09:00 hs.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de compras hasta el 24/06/2019 a las 12:00 hs.-

PP105468 A pagar $240,00 E14942 V14944